



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 5334**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el taller programado en el marco de la Política Nacional para Humedales Interiores que permitirá avanzar en la generación de criterios para la conservación, recuperación y delimitación de zonas de protección de humedales que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de Diciembre de 2008 en el municipio de Paipa.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones de las Doctoras SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL y LIBIA MIREYA HERNANDEZ MARTINEZ, Profesionales de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, se les ha designado para representar a la Entidad en dicho evento, para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia.

Que los gastos para el desarrollo de esta comisión no generarán erogación al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente, toda vez que serán suministrados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios durante los días 15 al 17 de de diciembre de 2008 a las funcionarias **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.889.287 y **LIBIA MIREYA HERNANDEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.703.320 Profesionales de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir al taller programado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la generación de criterios para la conservación, recuperación y delimitación de zonas de protección de humedales que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de Diciembre de 2008 en el municipio de Paipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

*[Firma manuscrita]*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 5334

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**ARTÍCULO TERCERO.** Las comisionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 15 DIC 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:

  
Olga L. López M.